[illegible] Calatrava y Zuñiga Vartolar
[illegible] Corregidor y Justicia Mayor
[illegible] de Sevilla y su Tierra por
[illegible] Vazquez de Molina
[illegible] Los Señores del Consejo de
[illegible] Hacienda de su Magestad
[illegible] Don Carlos y Doña Juana
[illegible] su Madre
[illegible] Don Carlos por la Gracia de Dios
[illegible] Emperador Rey de Romanos
[illegible] Doña Juana su Madre
[illegible] Por quanto por parte de Vos
[illegible] Juan Ruiz Carmona
[illegible] Fue Nos fecha relacion que
[illegible] Vos teniades una Casa en esta
[illegible] Ciudad en la Collacion de
[illegible] Santa Maria la Blanca
[illegible] Que Vos y vuestros Hijos
[illegible] Sucesores no podiades ni
[illegible] Podeis hacer en ella
[illegible] Ciertas Obras que
[illegible] Para lo qual
[illegible] Nos pedistes y suplicastes
[illegible] Mandasemos dar
[illegible] Nuestra Carta de Facultad
[illegible] Para ello
[illegible] Nos lo Mandamos dar
[illegible] Por la qual
[illegible] Vos damos Facultad
[illegible] Para que Vos y vuestros
[illegible] Hijos Sucesores
[illegible] Podais hacer
[illegible] Las Obras
[illegible] Que
[illegible] Vos
[illegible] Pareciere
[illegible] Que
[illegible] Son
[illegible] Necesarias
[illegible] Para
[illegible] Vuestra
[illegible] Casa
[illegible] Que
[illegible] Teneis
[illegible] En
[illegible] La
[illegible] Dicha
[illegible] Collacion
[illegible] Que
[illegible] Son
[illegible] Las
[illegible] Siguientes
[illegible] Que
[illegible] Vos
[illegible] Pareciere
[illegible] Que
[illegible] Son
[illegible] Necesarias
[illegible] Para
[illegible] Vuestra
[illegible] Casa
[illegible] Que
[illegible] Teneis
[illegible] En
[illegible] La
[illegible] Dicha
[illegible] Collacion
[illegible] Que
[illegible] Son
[illegible] Las
[illegible] Siguientes

Don Fernando Laderon de Guevara

Gorm. de Cruz
Diego Gorm. de Cruz
Escr.

En la Ciud. de Cazorla a treze dias del mes de Febrero de mill y seis cientos y cincuenta y tres años Yo el Escr. Leyo Thige notoria la de que habla el Señor Don Fernando Laderon